MINISTERIO DEL TRABAJO

911010

Duitama,

PARA: Señor Miyer Alexander Garzón Rincón, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo, CEDEAGRO

DE: Subdirectora (E) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

ASUNTO: Autorización Obligación y Pago a favor – **SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S**

Autorizó el registro de la obligación y el pago a favor de **SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S,** identificado con **NIT: 900.541.728-9**, representado legalmente por MAYRA ALEJANDRA VILLAMIZAR JAIMES identificado con la Cedula de ciudadanía Nº 1.090.433.630 expedida en Cúcuta, EN EL CONTRATO N.º 4057527, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN EMPAQUES, ENVASES, LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL AREA AGROINDUSTRIAL DIRIGIDOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA, REGIONAL BOYACÁ" de acuerdo a la siguiente información:

Valor para pagar	VEINTITRES MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 23.028.244)
Número de la factura	Factura electrónica de venta No. SE-34 del 15 de noviembre de 2022
Descripción del pago	"CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN EMPAQUES, ENVASES, LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL AREA AGROINDUSTRIAL DIRIGIDOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA, REGIONAL BOYACÁ."
Valor total del contrato	VEINTITRES MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 23.028.244)

Forma de pago	El SENA realiza desembolsos mensuales acorde con el suministro, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro; para su realización, deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar (certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C., por valor del uno por ciento (1%) del valor del contrato antes de IVA. Estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005. El informe de supervisión expedido por la persona designada por el Centro. NOTA: El pago está sujeto a los trámites administrativos a que haya lugar y al aporte oportuno de la anterior documentación. No se reconocerán moras en el pago cuando no se allegue la documentación a tiempo y con todos los requisitos de ley. NOTA 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, CEDEAGRO, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. NOTA 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. NOTA 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Cuenta Bancaria	BANCOLOMBIA Ahorros 26251824133
Información Ejecución Presupuestal	
Número del registro presupuestal	209922 del 28 de septiembre de 2022
Valor por afectar por cada rubro	RP 209922: $ 23.028.244
Saldo actual del R.P.	RP 209922: $ 23.028.244
Uso	

Para lo anterior se deja constancia que los documentos se encuentran cargados en el Secop II para adelantar el pago, los cuales se relacionan a continuación:

Informe de supervisión
Registro Presupuestal
Factura(s)
Certificación de recibo a satisfacción
Rut
Certificación del pago de los aportes parafiscales
Consignación estampillas por valor de ciento noventa y nueve mil quinientos cincuenta ($199550) M/CTE

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
Subdirectora (E) del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Proyecto: Diana Milena Arias Caro-Instructora Supervisora Contrato No. 4057527
Reviso: Jaison Alain Macias Gaviria – Profesional Grupo de Apoyo Administrativo